

ACTA N.º 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMPARTIDO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA . PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE. CONTR-2025-221456.

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra

Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y FF.EE..

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López,

Interventor Provincial de Córdoba.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:

D. Francisco Barba Guerrero

Negociado de Gestión de Contratación

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 2 de junio de 2025, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO:

Apertura del Sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de requisitos previos) y la calificación de los documentos presentados por los licitadores a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

C/ Conde de Gondomar, 10
14003 - CÓRDOBA
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA FRANCISCO BARBA GUERRERO	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQEVVV6NL3AMQEPQVST4Q3U6DD	PÁG. 1/4	



Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto.

De acuerdo con la información disponible en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, han presentado proposición dentro del plazo concedido para ello, las empresas que se relacionan a continuación:

LICITADOR	CIF	REGISTRO EN SIREC	Plazo
		Fecha y hora	
COMSA SERVICE FACILITY MANGEMENT SAU	A60470127	21/05/2025 17:00	SI
PLAZA SISTEMAS SL	B41237009	22/05/2025 14:42	SI
VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU	A28233922	26/05/2025 09:03	SI
INGEMANSUR SL	B11975216	26/05/2025 09:48	SI
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	A08112716	26/05/2025 10:37	SI
INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	B93412351	26/05/2025 10:57	SI
MOVILFRIO SL	B03289246	26/05/2025 12:53	SI

Por orden del Presidente de la Mesa, el Secretario procede a la apertura del Sobre Electrónico nº 1, correspondiente a la documentación acreditativa de los requisitos previos, de cada una de las empresas licitadoras que han presentado solicitud en plazo, al objeto de calificar los documentos presentados. Una vez examinada la documentación de todas las empresas, se han observado los siguientes defectos subsanables, procediendo por tanto que se practique requerimiento a las mismas, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica con objeto que se subsane la documentación y aclaren las discrepancias observadas, así mismo se hará público en el perfil del contratante del órgano de contratación, todo ello de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- **VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU**

En el sobre 1 de su oferta, se ha detectado que:

En el apartado D de la parte II (página 5) del Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC), se indica que no tiene previsto la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros; sin embargo en el apartado cuarto del Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) presentado, indica que sí tiene previsto subcontratar las inspecciones por OCA, revisiones BT y AT, BMS, PCI y puertas automáticas, por lo que, en aras de subsanar esa discrepancia:

- Deberá presentar el documento rectificado (DEUC o ANEXO II B), que coincida con su intención de subcontratar o bien de no hacerlo, con el objeto de que exista concordancia entre ambos documentos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA FRANCISCO BARBA GUERRERO	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQEVVV6NL3AMQEPQVST4Q3U6DD	PÁG. 2/4	



- **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU**

En el sobre 1 de su oferta, se ha detectado que:

En el apartado quinto del Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) presentado, indica que “No procede” lo referente a la obtención de la información pertinente sobre las obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP. Dado que, a tenor de lo recogido en el Anexo I-apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sí procede, en aras de subsanar esa discrepancia:

- Deberá presentar Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) debidamente cumplimentado, eliminando la expresión “No procede” del apartado quinto del citado Anexo II-B.

- **MOVILFRIO SL**

En el apartado TERCERO del Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) presentado, indica que la empresa pertenece al grupo de empresas MIND TIC S.L., sin embargo no ha indicado la relación de empresas que conforman el grupo, según lo recogido en la cláusula 9.2.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que, en aras de subsanar ese defecto:

- Deberá presentar Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) debidamente cumplimentado, indicando en el apartado tercero la relación de empresas del citado grupo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA FRANCISCO BARBA GUERRERO	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQEVVV6NL3AMQEPQVST4Q3U6DD	PÁG. 3/4	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	03/06/2025	
	FRANCISCO BARBA GUERRERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQEVVV6NL3AMQEPQVST4Q3U6DD	PÁG. 4/4	